



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de determinadas actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación en Ceuta y Melilla, durante el curso escolar 2026-2027.

Por Resolución de 9 de febrero de 2026 de la Secretaría de Estado de Educación, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 20 de febrero, se realizó la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación en Ceuta y Melilla durante el curso escolar 2026-2027.

En aplicación de lo indicado en el apartado sexto de la convocatoria y visto el informe emitido por el jurado a que hace referencia el apartado séptimo de la misma y la propuesta de concesión elaborada por el órgano instructor, he resuelto:

Primero. - Conceder subvenciones a las entidades privadas sin fines de lucro relacionadas en el Anexo I de la presente resolución y por la cuantía indicada en el mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.322G.480.04 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2026, por un importe máximo de 80.000 euros, quedando denegadas el resto de las solicitudes relacionadas en el Anexo II.

Segundo. - Para poder hacer efectivo el pago de la subvención las entidades subvencionadas no deberán tener obligaciones por reintegro de subvención. Asimismo, deberán estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y deberán tener dada de alta una cuenta corriente en el Fichero de Terceros de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o en sus Delegaciones Provinciales.

Tercero. - Para la justificación de la correcta inversión de la subvención recibida, las entidades subvencionadas deberán atenerse a lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Resolución de convocatoria.

Cuarto. - El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes establecerá cuantas acciones considere oportunas para asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones asumidas por las entidades privadas sin fines de lucro subvencionadas en esta convocatoria.

Quinto. - Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional. Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid a fecha de firma electrónica

El Secretario de Estado de Educación,

P.D. (Orden EFD/335/2025 de 3 de abril, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes)

El Director General de Planificación y Gestión Educativa,

Javier Rodríguez Torres

**ANEXO I: Subvenciones concedidas**

Subvenciones concedidas a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación en Ceuta y Melilla, durante el curso escolar 2026-2027

IDENTIFICADOR	ENTIDAD	NIF OFUSCADO	IMPORTE CONCEDIDO	TÍTULO PROYECTO
CEYME27/00006	FUNDACION DIAGRAMA	***0384**	11.320,40 €	PROYECTO DE APOYO A LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE MENORES SUJETOS A MEDIDAS JUDICIALES
CEYME27/00011	ASOC PROYECTO ALFA	***0232**	9.519,32 €	SEMILLAS DE IGUALDAD: CULTIVANDO LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL
CEYME27/00012	FUNDACION SAVE THE CHILDREN	***3624**	13.335,05 €	IMPULSANDO EL APRENDIZAJE PARTICIPATIVO: PROYECTO PARA APORTAR AL DESARROLLO INTEGRAL PARTICIPADO DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIA
CEYME27/00013	ASOC EVOLUTIO	***0264**	9.689,49 €	PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO PARA LA TRANSICION A LA VIDA ADULTA
CEYME27/00014	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN CEUTA- CRUZ ROJA JUVENTUD CEUTA	***6600**	18.419,63 €	SAEIH SERVICIO DE ATENCIÓN EDUCATIVA A INFANCIA HOSPITALARIA
CEYME27/00015	CRUZ ROJA ESPAÑOLA CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	***6600**	17.716,11 €	SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EDUCATIVA



ANEXO II: Subvenciones denegadas

Subvenciones denegadas a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación en Ceuta y Melilla, durante el curso escolar 2026-2027

IDENTIFICADOR	ENTIDAD	NIF OFUSCADO	TÍTULO PROYECTO
CEYME27/00002	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS CUATRO CULTURAS	***9910**	PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
CEYME27/00003	ASOCIACION HUMANITARIOS SIN FRONTERAS	***6928**	PUNTES EDUCATIVOS CEUTA
CEYME27/00004	FUNDACION CRUZ BLANCA	***3975**	EDUCACION EN VALORES E INTERCULTURALIDAD EN EL OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE CEUTA. 26/27
CEYME27/00005	ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA SEMPITERNO	***7999**	IMPULSA2 – PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR EN MENORES EN SI
CEYME27/00007	ASOCIACION SIBILA	***0096**	“PUNTES HACIA EL APRENDIZAJE: PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”
CEYME27/00008	ASOCIACION SIBILA	***0096**	CONVIVIR: PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, IGUALDAD Y CIUDADANÍA COMPARTIDA EN CENTROS EDUCATIVOS DE MELILLA.
CEYME27/00009	PROJECTARTE	***7589**	PROJECTARTE EDUCA
CEYME27/00010	PROJECTARTE	***7589**	PROJECTARTE CONVIVE
CEYME27/00016	ASOCIACION PUENTE DE OPORTUNIDADES	***4589**	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN MELILLA
CEYME27/00017	ASOCIACION PUENTE DE OPORTUNIDADES	***4589**	AULAS SIN FRONTERAS: EDUCACIÓN INTERCULTURAL PARA LA CONVIVENCIA